



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Control de asistencia reuniones

Código: F-8801-01-06

Versión: 01

Fecha: 22/feb./2012

Tipo de Reunión	Comité Calidad	Administrativa	Socialización	Otra	X
Tema	Comité de trabajo				
Facilitador	Vicedecanatura				
Fecha	21 de Febrero de 2018				

Item	Nombre Asistentes	Dependencia/Programa	Cargo / Vínculo *	Firma
01	Javier Cobaledo	C. Esp.	Docente	Javier
02	Yolanda Jaramillo	C. Especificas	Docente	Yolanda J
03	Maria Isabel Ramirez V.	C. Básicas	Docente	Maria Isabel R.
04	Juan Pablo Hernandez	GEPI-MEPI	Coordinador	Juan P.
05	Lizandra Ospina	C. Especificas	Profesor	Lizandra
06	Yolanda Lopez A	Vicedecanatura	Vicedecano	Yolanda Lopez A
07	Difanny Gonzalez	C. Básicas	Profesora	Difanny G.
08	Alfonsa H.G. Plani E	C. Básicas	Coord. Programa	Alfonsa Plani
09	Elkin Jbo. Fernandez	C. Especificas	Coordinador Programa AS	Elkin
10				
11				
12				
13				
14				
15				

\* Cargo/Vínculo: Se especifica claramente si la relación es como estudiante o el cargo que se está desempeñando dentro de la Facultad.

#### Observaciones:

---



---



---



---



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Control de asistencia reuniones**

Código: F-8801-01-06

Versión: 01

Fecha: 22/feb./2012

<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad	Administrativa	Socialización	Otra	X
<b>Tema</b>	Jornadas Curriculares				
<b>Facilitador</b>	Vicedecanatura -- Jefaturas Departamentos				
<b>Lugar</b>					
<b>Fecha</b>	19 de Febrero de 2018				

Ítem	Nombre Asistentes	Dependencia/Programa	Cargo / Vínculo *	Firma
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

\* Cargo/Vínculo: Se especifica claramente si la relación es como estudiante o el cargo que se está desempeñando dentro de la Facultad.

**Observaciones:**

---



---



---



Universidad de Antioquia

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

01. Identificación	
Acta No.	02
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	21 Febrero 2018
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Aula 404

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Alfonso Helí Marín Echeverry	Representante Sistemas de Información en Salud
Difariney González Gómez	Representante de Matemáticas y Estadística
Edwin Rolando González Marulanda	Representante Salud Desarrollo y Sociedad
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador GSS
Javier Antonio Coboleda Rúa	Representante de Epidemiología
Juan Fernando Saldarriaga Franco	Representante Salud Ambiental
María Isabel Ramírez Valencia	Representante Salud Mental
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Coordinadora GSA
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
<b>Invitados</b>	
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Erika Alzate Amariles	Asistente de Vicedecanatura
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento Ciencias Específicos
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento Ciencias Básicas
<b>Inasistentes</b>	<b>Cargo</b>
Representante de Políticas y Salud Pública	Sin representación
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinador Posgrados
Representante Planificación y Administración en Salud	Sin representación
Yordan Rodríguez Ruíz	Representante Seguridad y Salud en el Trabajo

**3. Objetivo**  
Socialización de los avances de la jornada curricular por Proyectos de Aula. Posteriormente consulta del Decano sobre solicitud de análisis del Cambio de denominación del programa Administración Ambiental y Sanitaria.

**4. Agenda de trabajo**  
Aprobación del acta No 1. 07 de febrero de 2018.  
1. Avance sesión jornada curricular 19 febrero.  
2. Consulta Decano.

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
1	Se pospone la aprobación del acta No 1 del 07 de febrero de 2018, hasta la incorporación de los ajustes dados por los integrantes del Comité. <u>Avance sesión jornada curricular 19 febrero 2018.</u>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Por solicitud de los docentes la jornada de trabajo se realizó de dos horas, para la realización de una asamblea. Se destacó la amplia participación de los docentes en esta actividad se pudieron llegar a unos acuerdos.

Evidencias de los avances en los PA – propuestas y sugerencias.

*Proyecto de Aula Salud y Ambiente- UOC Salud Pública*

En la Jornada Curricular anterior a la del 19 de febrero, se trabajó desde el microcurrículo de algunas asignaturas, por lo cual el trabajo propuesto para esta sesión se sintió como un retroceso. No obstante el ejercicio sirvió para trabajar desde los objetivos y problemas propuestos en las asignaturas. Como sugerencia, el formato enviado debería incluir el propósito y la pregunta del proyecto de aula, las cuales ya están formuladas y son el norte para no seguir trabajando de manera asignaturista. Adicionalmente la primera columna del formato que hace alusión a **Problemas o requerimientos de aprendizaje claves** (Problema o Requerimiento/ Competencia) **genera confusión**, se necesita mayor aclaración con estos conceptos. Sin embargo es la intención de los integrantes del PA seguir trabajando en el formato. Anudado a esto, una de las metas es lograr generar problemas concernientes a todos los cursos que aborden los cursos del PA.

*Proyectos Aula – Salud Desarrollo y Justicia Social – Salud Sujeto y Sociedad*

El objetivo era que los integrantes del PA llevaran insumos para socialización en la jornada, la dificultad se vio al momento de enfrentar este instrumento, por lo cual se presenta la posibilidad de cambiar el enfoque, ya que el formato preguntaba por lo mesocurricular de entrada. Se sugiere mirar los cursos por cada docente e identificar en cada uno de estos el problema, y los conocimientos y destrezas a desarrollar.

UOC Administración

Se ha realizado un trabajo con adelantos, y con la incorporación de seis (6) proyectos de aula. Dentro de esta se ha planteado generar interacciones con las demás UOC para mirar la cohesión de las asignaturas. El trabajo en esta jornada, se enfocó en los cursos nuevos del primer semestre. Es importante la jornada de interacción entre las UOC, y necesario definir una sesión específica con la UOC de Salud Pública.

*Proyecto de Aula Salud y Ambiente - UOC Formación Básica*

En este PA se trabajó sin formato, se hicieron adelantos y se pulieron los objetivos, propósitos del PA, más adelante se contempla realizar el diligenciamiento de la información en el formato sugerido.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones***Práctica, Intervención y Transformación – UOC Investigación Aplicación y Creación*

Los integrantes del Proyecto de Aula toman la decisión de dividirlo en dos subproyectos, teniendo en cuenta además que la Asignatura Práctica Profesional se encuentra en semestres diferentes en los programas de pregrado, la conclusión a la que se llega es que esta debe ser una práctica profesional que enganche laboralmente a nuestros egresados.

En lo que respecta al PA se define establecer cuatro (4) prácticas tempranas a lo largo de la carrera y en semestres específicos, de las cuales:

- Práctica temprana 1: *Acercamiento de análisis de la situación de salud. De las poblaciones territorios.*
- Práctica temprana 2: *El estudiante se aproxima a un análisis de la gestión institucional.*
- Práctica temprana 3: *Priorización de los problemas y elaborar un proyecto, práctica articuladora.*
- Práctica temprana 4: *Solución a este problema intervención, solución y ejecución de ese proyecto elaborado, que podría corresponder el Trabajo o práctica del estudiante.*

A esta estrategia se le denominará Práctica Integradora, se discute en el grupo si se le deben asignar créditos como un curso o por el contrario se van a articular a los cursos existentes.

Como comentario a esta propuesta, podría analizarse la relación de investigación y extensión, con la docencia. Los estudiantes podrían participar en los proyectos ejecutados desde la Facultad y tener acercamiento a estos dos ejes y a las problemáticas de la sociedad. Por lo tanto es importante definir en cada curso esas prácticas.

De otro lado, y según algunas experiencias en la Vicerrectoría de Extensión año 2017, estas prácticas pueden ser la oportunidad de constituir cursos como unos momentos de integración. Por ejemplo cursos de integración en salud pública y epidemiología con un abordaje del análisis de la situación de salud. Este espacio si se lleva a cabo, se podría configurar en una oportunidad más concreta de articular el trabajo dentro de las UOC.

Tener en cuenta que esta opción surge en la discusión del PA. Es necesario estructuración como estrategia, teniendo claro la necesidad de docentes dedicados a estas prácticas, enfocadas en adquirir competencias y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el aula de clase.

Por otra parte se indagó sobre la operativización y administración académica de las propuestas que ocasionan modificaciones a los planes de estudio. Se deben tener en cuenta que los programas AS y GESIS, se encuentran en operación, y que el programa AAS, inicia en el 2018-2. Surge la necesidad de definir un límite de tiempo para incorporar las modificaciones. Pensar que de las discusiones surgen ideas innovadoras, sin embargo se debe trabajar desde lo que se tiene aprobado respetando la oferta inicial para los estudiantes. No se puede desconocer qué cambios pueden generar un cambio de versión, y las implicaciones en la administración académica en las que se incurre. En la actualidad sigue

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

corriendo la V6 de Administración en Salud con sus dos énfasis, aún hay estudiantes de la V4, por lo cual se debe realizar adecuadamente la planificación de la oferta académica y de cómo dar respuesta a las demandas de cursos (docentes de planta, ocasionales y catedra) así como de infraestructura (aulas)

El Comité de Currículo debe tomar postura clara y coherente, pensando en la administración de los programas, poniéndose de acuerdo en cuales modificaciones se pueden tener en cuenta. Pensar además que algunos ajustes sugeridos se pueden implementar desde la misma operativización de los cursos.

Por lo tanto es necesario enfocarse en lo que está aprobado, y aunque dentro de las UOC surgen propuestas innovadoras, solo quedan en ideas poco maduras. Se debe respetar los planes de estudio aprobados. Si hay cambios significativos, como nueva denominación, número de créditos, prácticamente se configuraría en otra propuesta curricular. En lo que respecta a la propuesta de la UOC ICA, como el objetivo planteado es trabajar desde lo que te tiene aprobado, se vería necesario mejorar las prácticas que se tienen aprobadas, sin necesidad de generar nuevos cursos (trabajar desde el microcurrículo). Enfocarse en las didácticas y las metodologías de enseñanza.

Siempre va a haber una tensión entre lo que hay y lo que se debe hacer. Se deben identificar cuáles son las metodologías más adecuadas para articular en el PA un momento en el curso específico. O la creación de un curso que logre articular esos contenidos.Cuál es la metodología para hacer esos amarres.

Consulta Decano (oficio) – Solicitud para el análisis en el Comité de Currículo para el cambio de denominación del programa Administración Ambiental y Sanitaria. (Anexo 1).

Se hace lectura del oficio del Decano, y de la respuesta del Grupo de Desarrollo a esta solicitud. Se remite al Comité de Currículo ya que el grupo de desarrollo y el comité de programa dieron su posición. No obstante se le solicita al Comité, analizar, teniendo en cuenta las reuniones del año pasado en las jornadas curriculares, con el objetivo de que este brinde una respuesta o dé una orientación.

2 Discusión del Comité de Currículo:

El Comité de Currículo deber ser consiente que hay instancias que se deben consultar antes de tomar una decisión al respecto. Tener en cuenta la respuesta del Grupo de Desarrollo la solicitud de la administración, la cual es considerada sensata, dadas las problemáticas del año pasado y los malestares con el equipo de trabajo, cuando se suspendió la obtención del Registro Calificado ante el Ministerio de Educación.

En lo que respecta a los egresados, y teniendo en cuenta que algunos docentes son egresados del programa, se ha evidenciado que son ellos mismos los que han abierto



Universidad de Antioquia

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

reconocimiento a nivel laboral, entre ellos se distingue los espacios laborales y campos de actuación donde se desempeñan. En las discusiones no se ha tenido en cuenta que los egresados actualmente trabajan por mejorar la salud colectiva y de las poblaciones, por lo tanto es desconcertante la perspectiva que como Facultad se tiene sobre los egresados. No es admisible, no conocer los programas académicos y que se establezcan discusiones sobre el tipo de formación que se ofrece.

Por otra parte, se debe reconocer que estos programas tienen alto componente en administración. Recordar la consulta que se hizo a estudiantes en el anterior proceso de autoevaluación, la cual arrojó falencias en esta área, la cual se logró resolver con la transformación curricular. Pese a ello, se han sentido tensiones en los programas por parte del equipo administrativo y de las personas que vienen gestando la transformación curricular. Es un llamado a pensar en el futuro de los egresados, son ellos los que sufren en el campo, no mirado desde conseguir trabajo, sino por el desconocimiento que se observa en la Facultad del perfil de los mismos y de los programas en general.

Otro aspecto delicado es que en las discusiones sobre la identidad del programa en las reuniones curriculares, se ha evidenciado que cada persona hace sugerencias del profesional que cree estar formando según el campo de acción del profesor, sin analizar la integralidad. Tener en cuenta que primero se debe buscar el posicionamiento de los pregrados de la Facultad y el el profesional que forma.

La promoción de los programas se ha dado con los egresados. Como Comité de Currículo, siendo responsables y coherentes con los procesos académico administrativos, si después de las jornadas curriculares y análisis sistemático y coherente de los programas, se decide y sugiere hacer el cambio de aspectos que impliquen modificación en número de créditos y/o denominación, se debe estudiar y realizar debates al respecto. Se debe aplazar hasta la terminación del trabajo meso y microcurricular.

Tener en cuenta las iniciativas en la administración del Profesor Álvaro Franco, cuando realizó la consulta para cambiar los programas de área de formación. El CONACES da su concepto y hace énfasis en que estos programas deben permanecer en el área de Administración. Por lo cual se llega a la conclusión de que el cambio de nombre no resolvería las necesidades suscitadas por la administración, se debe realizar una estructuración en los aspectos curriculares.

En lo que respecta a la sala de clasificación CONACES sobre Salud pública, es inexistente, por lo cual se debe gestionar por parte de la Universidad la creación de dicha sala, lo que es un proceso político, no liderado únicamente desde la Universidad sino además por todas las universidades que tienen programas similares y que desean ser parte de esta clasificación. Tener en cuenta que la sala a la que están haciendo referencia, no existe, la petición es la creación de esta sala.. Es un llamado a la administración, que tengan en cuenta



Universidad de Antioquia

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

lo discutido con anterioridad sobre los cambios a los programas académicos, el tomar decisiones con consecuencias en modificaciones de normas es retroceder, más aún cuando la Facultad realizó la oferta del programa Administración Ambiental y Sanitaria para el 2018-2, en el proceso actual, los aspirantes han adquiridos los derechos de presentarse a la Facultad para este programa.

Siendo coherentes y éticos, como Comité de Currículo, no se tienen las bases para tomar una decisión de esta envergadura. No es el objetivo pasar por encima de las decisiones que han tomado el Comité de Programa y el Grupo de Desarrollo al respecto. Se reitera que en el Comité de Currículo, no se han tenido discusiones epistemológicas, metodológicas y teóricas en torno a los programas. Con el fin de no invalidar las repuestas anteriores del Grupo de Desarrollo, es deber del Comité apoyar esta decisión, y recordar al Grupo de Desarrollo tener en cuenta en las discusiones al Comité de Currículo.

Efectivamente la discusión es de orden mesocurricular. Con la aclaración de que posiblemente las discusiones mesocurriculares respondan este asunto, que es identificado más macrocurricular, que tendrías implicaciones con el perfil ocupacional, el mercado laboral. Por lo tanto es necesario y aceptable la respuesta del Grupo de Desarrollo, dado que ellos analizarían las ventajas o desventajas de tomar esta decisión.

Es necesario además consultar la parte legal, si se pueden hacer las modificaciones al programa teniendo en cuenta que está programado el inicio de la primera cohorte para el semestre 2018-2.

**4. Conclusiones y/o compromisos**

Avances Jornada Curricular

El objetivo de la actividad del 19 de febrero, es aterrizar el microcurrículo, y establecer problemas más concretos que puedan materializar unas necesidades de aprendizaje.

Por su parte, el grupo primario debe conocer cuáles son los adelantos que tienen cada uno de los PA, y sus avances para no entrar en retrocesos.

En lo que respecta a la propuesta de la UOC ICA, los planes de estudio, tienen componentes teóricos - prácticos, hay pasantías, mas como observación ya que le faltarían elementos para la intervención, aunque la propuesta presentada va más allá de la observación y se consideran necesarias

Una de las desventajas evidenciadas con el trabajo curricular, es la cantidad de propuestas de modificación a los planes de estudio, surge la necesidad entonces de poder articular lo sugerido, sin repercusiones en generar versiones de los planes de estudio. Por lo cual se aclara, que hasta el momento y como conclusión del Comité de Currículo, solo se le pueden hacer modificaciones al programa Administración Ambiental y Sanitaria, dado que este todavía no está implementado





Universidad de Antioquia

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en la plataforma MARES. Por ende, los demás programas no tendrán ajustes por el momento. Los líderes UOC e integrantes PA, deben dar a entender esta situación en las discusiones con en la UOC.

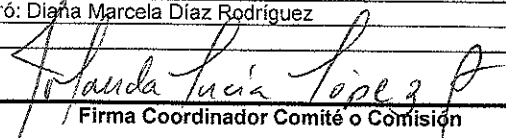
Consulta Decano. Respuesta del comité (anexo 2).

Se hace entrega del oficio firmado por la Vicedecana, para socialización en el Consejo de Facultad.

**5: Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
		07 de marzo de 2018

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez

  
Firma Coordinador Comité o Comisión

  
Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión

Anexo. 1. Solicitud del Decano.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Facultad Nacional de Salud Pública  
Héctor Abad Gómez**

Rdo  
Cabrera  
21 febrero 2018

D-044-2018

Medellín, 21 de febrero de 2018

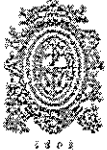
Señores  
**Comité de Currículo**  
Facultad Nacional de Salud Pública

Reciba un cordial saludo.

De manera muy atenta, informo sobre conversación sostenida con el profesor Carlos Montoya, Vicedecano de la Facultad de Medicina, quien hace parte desde hace más de un año de las Salas del CONACES para la expedición de los registros calificados de los programas académicos de pregrado y posgrados en el país, con el fin de informarnos sobre las rutas a seguir en el Ministerio de Educación - Ministerio de Salud y Protección Social para el reconocimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

En este sentido, informo entre otros asuntos, que acorde con su experiencia en la CONACES, es necesario, que en caso de que se quiera realizar cambio en la denominación del programa al registro que ya se concedió de Administración Ambiental y Sanitaria, se haga lo más pronto posible antes de iniciar el programa, con el fin prevenir traumatismos en los egresados que ya existen y en los futuros estudiantes que egresarían de éste programa.

En ese sentido, dado que los egresados del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental ya han obtenido su título con esta denominación en la Facultad, es fundamental la responsabilidad que adquiere la unidad académica con ellos al escindir los dos programas; así mismo, dado que ya se concedió el registro calificado de Administración Ambiental y Sanitaria, es fundamental elegir el título definitivo sobre el énfasis debido en salud, antes de que inicien los estudiantes del nuevo programa. Aclara además, que el título es fundamental para la identidad del programa, de la Facultad y de sus egresados, motivo por el cual, considera muy importante ratificarse o modificarlo en el menor tiempo posible.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad Nacional de Salud Pública

Héctor Abad Gómez

Por lo anterior y dado que ya se han avanzado las discusiones curriculares entre los diferentes profesores de la Facultad y en los grupos de desarrollo, comedidamente les planteó la necesidad de analizar la posible modificación del título definitivo del programa profesional, entre los cuales se han propuesto como posible modificación al actual, Administración Sanitaria y Ambiental, Gestión Sanitaria y Ambiental, Administración de la Salud Ambiental, Salud Ambiental u otro, que permita identificar al profesional egresado con su quehacer disciplinar en la salud pública, sin perjuicio de su desempeño intersectorial con disciplinas que ejercen en otros sectores en pro del bienestar de las poblaciones.

Agradezco la atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Pablo Escobar Vasco'.

José Pablo Escobar Vasco  
Decano

Anexo 2. Respuesta formal del Comité de Currículo al Decano.



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
Héctor Abad Gómez

Medellín, 27 de febrero de 2018

Decano.  
**José Pablo Escobar Vasco**

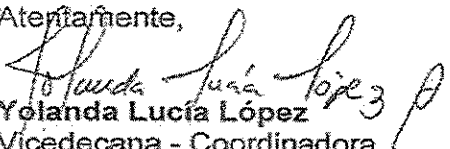
Asunto: Respuesta oficio D-044-2018.

Cordial saludo

En sesión del día 21 de febrero de 2018, el Comité de Currículo analizó la solicitud del oficio D-044-2018, referente al cambio de Nombre del Programa Administración Ambiental y Sanitaria, paralelamente se hace lectura de la respuesta dada por el Grupo de Desarrollo Salud Ambiental a la misma solicitud el día 14 de febrero de 2018, en el cual expresaron la necesidad de realizar un análisis frente a las debilidades y oportunidades de los cambios sugeridos durante los próximos siete meses. El Comité de Currículo considera que se deben respetar las sugerencias y reflexiones realizadas desde el grupo de Desarrollo de Salud Ambiental y el respectivo Comité de Programa, que son las instancias competentes para analizar la solicitud sobre los cambios de orden curricular del programa Administración Ambiental y Sanitaria, las cuales correspondan a un proceso de aprobación ante el Consejo de Facultad y Consejo Académico.

No obstante, el Comité de Currículo solicita participar en las discusiones y reflexiones que se hagan en torno al programa.

Atentamente,

  
**Yolanda Lucía López**  
Vicedecana - Coordinadora  
Comité de Currículo